LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 29 DE JULIO DE 1833. [NO. 3048.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.

Se vende en la misma Imprenta.

For London direct.

The very fast sailing (A. 1.) new British built Schooner HAIDEE, 161, Henry Kenny, master, has now engaged upwards of three fourths of her cargo and will sail by contract in all the month of June. For terms of freight of remainder, of her cargo or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs. Bertram De-Lisle & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 29 No. 88, calle de la Piedad.

Se fleta

Para cualquier puerto ó puertos del mundo navegable.

La muy velera, de 1ª. clase, forrada y clavada en cobre barca francesa *'L'AUGUSTE'* de 251 toneladas, su capitan Estellon. Dicho buque no tiene tres años de construido, y aunque surto en la actualidad en el puerto de Montevideo, puede trasladarse á este á la mayor brevedad, siempre que se le proporcione que hacer. Para tratar ocurran á casa de sus consignatarios en esta, los SS. Bertram De-Lisle y Ca., No. 100, calle de la Universidad, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 17 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,
DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built barque* "ZOE," Thomas Dick, Master, *is now loading for above port, and having the greater part of her cargo engaged will meet with quick despatch. For feight or passage, having two cabins neatly fitted up, please apply to her consignees Messrs.* CHARES TAYLEUR & SON, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

PARA BURDEOS—con escala en Montevideo.

La muy velera, forrada y clavada en cobre fragata francesa CAROLINA, su capitan *L. Liger*, del porte de 300 toneladas, teniendo ya contratadas positivamente las tres cuartas partes de su cargamento, saldrá para su destino el 25 del corriente. Es buque de primera clase, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Para tratar de flete ó pasage ocúrrase al capitan *Liger*, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER Hermanos,
j 8 tfc No. 121, calle de la Piedad.

Para Nueva-York.

El velero, forrado y clavado en cobre, bergantin americano PAULINA, su capitan B. Ricketson, bien conocido ya en esta carrera, será despachado para dicho puerto inmediatamente. Para flete ó pasageros, teniendo buenas comodidades, ocúrrase al capitan en lo de Mrs. Connell, No. 76, calle de la Universidad, ó á

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,
No. 66, calle de Belgrano. jul 22 tfs

For Liverpool,

With leave to call at Montevideo if required.

THE *fine (A. 1.) coppered and copper fastened, British built brig* "PHILOMELA," 237 *tons register,* Joseph Sprott, *master,—Has a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, and will have quick dispatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the captain at* Mr. Mc.'Gaw's *Hotel, or to the consignees*

PARLANE MACALISTER y Ca.,
No. 148, *calle de la Victoria.* j20 15p

Se fleta

PARA CUALQUIER DESTINO.

El muy velero (A. 1.) bergantin nacional "ESPERANZA," de 152 toneladas, su capitan Gard: estará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, la qué conducirá á cualquier puerto adonde es admitida la bandera nacional.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre, y por su marcha superior y demas buenas calidades nada deja que desear.

Véanse con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
10 No. 88, calle de la Piedad.

ADMITE
CARGA Y PASAGEROS
PARA
CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

El hermoso y muy velero bergantin sardo "PICCOLO GIORGIO," capitan Dellepiane, está forrado y clavado en cobre, y saldrá à la mayor brevedad por tener una buena parte de su carga.

Ocúrrase para tratar con sus consignatarios los SS. Pedralbes y Cabot, calle del Perú, frente al No. 141, ò con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
15 No. 88, calle de la Piedad.

Para Baltimore.

La muy hermosa fragata americana "DRAPER," su capitan Juan A. Hillert, de porte de 291 toneladas forrada y clavada en cobre, y de muy buena vela, principiará á cargar para dicho destino tan luego como concluya su descarga, y admitirà flete á precios equitativos. Tambien podrá acomodar algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar sobre una ú otra cosa, ocúrrase á *Zimmermann, Frazier y Ca.. No. 66, calle de Belgaano,* o á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
j 14 Calle de la Piedad No. 88.

PARA GENOVA EN
DERECHURA.

En fuerza de contrato, saldra para dicho destino el muy superior, nuevo, de primera marcha, forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo FRANCISCA CATTARINA, su capitan Rafael Borzano: puede admitir de diez á doce toneladas mas de lo que tiene y algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, asegurándoles buen trato.—Véanse con sus consignatarios

Amadeo y Caprile,
jul 12 30p No. 58, calle de la Paz.

Para los puertos
DEL BRASIL.

Se ofrece fletar la muy superior y nueva polacra sarda "NOMBRE DE MARIA," su capitan Angel Testa, para lo que se daria una correspondiente hipoteca. Vèanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
j 12 15p No. 58, calle de la Paz.

FOR HAVANA.

The American ship "GLIDE," V. C. Blunt, master, will sail about the middle of August and has room for about 103 tons, freight. For further particulars please apply to Howard & Ridgway, No. 33, calle de Cangallo, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 13 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Freight or charter.

The remarkably fine (A. 1.) *British built brig* "SARAH," Thomas Burk, Master, 233 *tons register, coppered and copper fastened and 4 years old. For further particulars apply to her consignee* Mr. Alfred Barber, *No. 18, calle de la Florida, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jul 19 tfc *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Cádiz, Málaga,
BARCELONA Y GENOVA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "EMPIREO," de porte de 318 toneladas, su capitan Pedro Pitaluga; teniendo ya una parte considerable de su carga apalabrada, será despachado con brevedad: para tratar de flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario D. Felipe Botet, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 21 No. 88 calle de la Piedad.

Nota.—Si se le proporciona un flete para cualquier otro destino será admitido.

PARA
Málaga y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata sarda GLORIA, su capitan Paulo Bava, de porte de 235 toneladas, advirtiendo que tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia para el segundo puerto. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable y rara oportunidad. Por uno y otro véanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

Se vende ó se fleta,

El muy velero bergantin americano "FLORIDA," su capitan D. G. Crothers, del porte de 133 toneladas, que hace solo 18 meses que fué construido, forrado y clavado en cobre, calando solo 8½ pies cargado; es un buque superior de su clase, y muy á propósito para el tráfico costanero, por su poco calado. Para tratar ocúrrase á los consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., No. 66, calle de Belgrano, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
j 22 tfs No. 88, calle de la Piedad.

POR SALE,
Freight or charter,

The fast sailing Baltimore Brig "FLORIDA," Capt. William Crothers, *burthen* 133 $\frac{13}{95}$ *tons, about 18 Months old, coppered and copper fastened, draws only 8½ feet loaded; is a superior vessel of her class and one well adapted for the coasting trade from her light draught of water. For terms of either of the above please apply to her consignees* Zimmermann, Frazier & Co., *No. 66, calle de Belgrano, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 22 N. 88 calle de la Piedad.

For New-York.

The copper and coppered fastened brig "PAULINA," Capt. B. Ricketson, *a regular trader, will be despatched for the above port forthwith. For freight or passage, having comfortable accommodations, apply to said Captain at* Mrs. Connell's, *No. 76, calle de la Universidad, or to*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
j 22 tfs No. 66, calle de Belgrano.

For Baltimore.

THE fast sailing, coppered and copper fastened American Ship "DRAPER," captain John A. Hillert, of 291 tons burthen, will commence chading for the above port, as sum as dischargeed, and will take freight on reassnable terms. For which or passage, having excellent accommodations, apply to Zimmermann, Frazier & Co., No. 66, calle de Belgrano, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 14 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Cádiz, Málaga Y GENOVA.

Saldrá dentro de 40 dias prefijos el muy superior y de primera marcha bergantin sardo "VALIENTE NICOLINO," de porte de 158 toneladas; advirtiendo à los SS. que gustasen cargar que el capitan embarcará seis mil cueros de su cuenta. Tiene muy escelentes comodidades para pasageros, y por uno ú otro véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
j 12 30p No. 58, calle de la Paz.

Para el Havre de GRACIA.

Con el privilegio de tocar, si preciso fuese, en el puerto de Montevideo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin frances "GENERAL FOY," de 160 toneladas, y de muy poca carga, su capitan Dufaitelle, tiene ya contratadas las dos tercias partes de su cargamento, y será despachado á la mayor brevedad. Dicho buque tiene escelentes comodidades para pasageros, los que llevará á un precio moderado. Para tratar de flete ó pasage véanse con sus consignatarios los SS. GUERIN HIJO, SERIS Y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 2 No. 88, calle de la Piedad.

A regular trader,

For LIVERPOOL calling at Montevideo.

THE *fine* (A.1.) *British built barque "MARY WORRALL," Capt.* David Smith, 237 *tons register, coppered and copper fastened, and in every respect a superior conveyance — will commence loading to-morrow, and having three fourths of her cargo engaged, will have immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to Capt.* Smith, *or to the consignees*

McCRACKAN & JAMIESON,
j 17 tfc No. 78, calle de la Catedral.

For Liverpool,

Calling at Montevideo.

The superior, new (A. 1.) *Bristish built Brig* "VANGUARD," M, Walker, Master, *will be despatched hence on first day of August, calling at Monte-Video, where she will remain but a few days, and can take a few tons of bales, should immediate application be made. Has also splendid accommodations for passengers. For further particulars please apply to her consignees Messrs.* LAFONE, ROBINSON & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jul 24 *No. 88, calle de la Piedad.*

INTRODUCCION DE GAÑADO.

Dia 20.

De la Ensenada ha conducido D. Lucas Bustos 30 cabezas, compradas por don Eduardo Armstrong—30 á don Ambrosio Soler.—Para el abasto.

De Chascomus y San Vicente ha conducido don Inocencio Lima 29 cabezas, compradas por don Fermin Cuestas—9 á don Lorenzo Chaves, 8 á don Gregorio Villaverde, 12 á don Pedro Barragan.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido Da. Juana Ibarra 65 cabezas, comprados por don Jonatas Downes—65 á don Mariano Alegre.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don José Diaz 171 cabezas, compradas por don Marcelino *Barragan*—171 á don Marcelino Rodriguez.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido don Anastacio Cornejo 279 cabezas, compradas por don Tomas Sillitoe—58 á don Pedro P. Ponce, 204á don P. J. Iturralde, 3 á don Domingo Rivainera, 2 á don Vicente Rodriguez, 1 á don Manuel Rico, 5 á don Isidro Villegas, 2 à don Feliciano Preciado, 1 à don Francisco Rico, 1 á don Santiago Maldonado, 2 á don Ramon Zapata.—Para saladeros.

Del Monte ha conducido don Manuel Centurion 69 cabezas, compradas por don Jonatas Downes—60 á don L. M. de la Rosa, 3 á don Lucas Centurion, 6 á don Isidro Aguirre.—Para saladeros.

De Chascomus ha conducido don Francisco Mercado 311 cabezas, compradas por don Juan Fernandez—50 á don Santiago Ballinos, 117 á don Elias Girado, 119 á don Ricardo Gomez, 25 a don M Echenagusia.—Para saladeros.

Dia 21.

De Dolores ha conducido don Pedro A. Gomez 196 cabezas, compradas por don Joaquin Badia—196 á don Nicolas Anchorena.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Felix Lopez 51 cabezas, compradas por don Juan Appleyard—8 á don Zacarias Canales, 5 á don Manuel Barrios, 4 á don Jacinto Machado, 5 á don Manuel Canales, 1 á don Miguel Guevara, 18 á don Eustaquio Rodriguez.—Para el abasto.

De Arrecifes y Pergamion ha conducido D. Bernardo Lima 85 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavente—2 á don Juan Nepomuceno, 3 á don Juan José Cabrera, 2 á don Sebastian Ibañez, 4 á don Hilario Toledo, 6 á don Juan Ferras, 2 á don Gabriel Aguirre, 12 á don José Medina, 1 á don Andres Figueredo, 53 á don Andres Benites.—Para el abasto.

Dia 22.

De Ranchos ha conducido don Hermenegildo Rodriguez 166 cabezas, compradas por don Francisco Armero—166 á don Eustaquio Diaz Velez.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Francisco A. Cardoso 61 cabezas, compradas por don Fermin Cuestas—43 á don Pascual Pereira, 18 á don Justo Peralta.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido don Valentin Villegas 157 cabezas, compradas por don Marcelino Rodriguez—157 á don Francisco Piñero.—Para saladeros.

De Id. ha conducido don Antonio Duarte 50 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—9 á don Alberto Giles, 7 á Da. Juana Arroyo, 4 á don Luis Revol, 21 á don Cipriano Vazquez, 5 á don José Toledo, 1 á don Henrique Vazquez, 1 á don José Vazquez, 1 á don Domingo Vazquez, 1 á don Eulalio Otamendi.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido don Facundo Salcedo 50 cabezas, compradas por don Sebastian Salcedo—50 á don Tomas Anchorena.—Para el abasto.

Dia 23.

De Dolores ha conducido don José Maria Soria 82 cabezas, compradas por don Toribio Sanchez—40 á don Gabriel Quesada, 17 á don Apolinario Ponce, 1 á don Gregorio Ponce, 1 á don Miguel C. Aranzu.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido don Rafael Canabal 156 cabezas, compradas por don Manuel Castañares—153 á don Manuel Morillo, 3 á don Carlos Senillosa.—Para el abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

D. Baltazar Pereira, de Córdova
Agustin Olavarria, de Mendoza
Juan Macfarlane, de Liverpool
Juan Jose Irigoyen, del Uruguay.

SALIDAS.

D. Emilio Doinnel, á Montevideo
Pedro Duran, á San Juan
Pedro A. Gomez, al Sud
Lucas Bustos y un peon, á id.
Gregorio Guzman y un id. á id.
Manuel Rodriguez y un id., á id.
Antonio Bivanco, al Entre-Rios
Manuel José Braga, á San Nicolas
Juan Rodriguez y un peon, al Norte
José Frutos, á San Vicente
Roque Camara, á Dolores
Sinforiano Navarro, á id.
José Francisco Alvarez, á Córdova
Javier Alvarez, á id.
Javian Sanchez Molina, á Montevideo
Mariano Ferreira, con dos hijos y un sirviente, al Entre-Rios
Martin Docaberro, á la Campaña
José Godoy, á id.
A. Gabus, á Chile.

INTERIOR.

SALA DE RR.

Sesion del dia 17 de Julio

Sigue la discusion pendiente.

La segunda medida era emplear la fuerza armada militar: yo desearia que se me digese si habiendo empleado el Gobierno este medio habria satisfecho los votos de los habitantes de Bs. As., de estos ciudadanos tan celosos de su libertad. ¡La fuerza armada para desbandar á nuestros conciudadanos! ¡Ah Sres.! este si que seria un cargo terrible; este sí que habria sido un medio por el cual podriamos decir con fundamento que ibamos á ver en nuestro país repetirse las escenas que he citado de Cromwell, y el general Bonaparte.

Creo, pues, Sres., que al Gobierno no le quedaba otro recurso que el de la tercera medida,—suspender las elecciones. Pero he dicho mal, no las suspendió en San Nicolas se suspendieron *ipso facto.* ¿Donde está pues el cargo contra el Gobierno? El está desvanecido, si como me parece haber esplicado suficientemente, el Gobierno debió deducir por aquel acto que podia contaminarse el desórden propagándose á las demas parroquias (y creo que así se ha espresado el Sr. Ministro de Gobierno); motivo suficiente para espedirse del modo que lo hizo, si no se olvida que mas ó menos en casi todas las mesas electorales habian asomado los mismos sintomas tumultuarios como se ha dicho en esta Sala.

Por todas estas razones, es q' estoy perfectamente conforme con las minutas de decreto y comunicacion que ha presentado la comision especial aprobando la conducta del Gobierno.—Sin embargo, conozco muy bien, como algunos Sres. han indicado que podria ser funesto, establecer por principio en casos iguales la misma práctica, porque es visto que un caso idéntico es dificil, sino imposible, que vuelva á presentarse; y se abriria un gran campo á los gobiernos para sofocar la libertad y tiranizar al pueblo. Pido, pues, que, sin perjuicio de que se aprueben las minutas de la comision, para obviar un tan grave inconveniente, se modifique la ley de elecciones, porque todos estamos de acuerdo en que es imperfecta, á fin de evitar en cuanto sea posible por este medio que la autoridad ejecutiva se ingiera en otra ocasion, pues en el caso presente no comprendo por qué ha de desaprobarse la conducta del Gobierno.

Segun mi modo de ver, el Gobierno, Sres., tiene un cargo, pero me atreveré á clasificarlo de aparente, porque los hombres somos proponsos al error, nos equivocamos con frecuencia. Voy á esplicarme.—Nuestras oscilaciones politicas han producido males que nos han puesto mas de una vez en el borde del precipicio, pero tambien nos han traido un bien:—las capacidades se han puesto en trasparencia; y asi es q' el cargo que podria hacerse al Gobierno es el de no haber hecho una eleccion acertada de estas capacidades; pero repetiré, que el cargo es aparente porque los hombres varían de un momento á otro. Un Gobierno, Sres., en una situacion semejante es digno de compasion; y es acreedor, cuando sus intenciones son puras, á que se despierte su atencion para que abra los ojos y observe las personas que lo rodean.—Desde las elecciones del 16 de Junio no he cesado de fijarme en esta idea, y de compadecer la situacion del Gobierno; mucho mas cuando recuerdo el modo noble con que se condujo, manifestando muy de antemano que no tenia lista de prediteccion. El aviso oficial del 15 es, Sres., en mi opinion el acto mas clásico de liberalismo, y el único en su género que hemos visto en nuestro país; porque en todas las elecciones anteriores, siempre los gobiernos con mas ó menos empeño, han puesto en accion todos los arbitrios que

han estado á sus alcances, para hacer triunfar la lista de los candidatos.

Asi es que cuando llegue el caso de votar, lo haré en el sentido que he indicado.—He dicho.

Sr. *Olavarrieta.* El arbitrio que ha presentado el señor diputado no está introducido en forma, y no puede sujetarse á votacion. El señor diputado, á mi juicio, á hecho una residencia al gobierno, y la comision especial no estuvo encargada de residenciarlo, mas si lo hubiera estado, ¡cuanto tiempo no hubiera necesitado! Hubiera sido preciso que el gobierno por sus ministros informase y contestase á la misma comision, y contrayéndome á la ocurrencia que es el punto mas grave que el Sr. diputado ha creido que ha producido el suceso del 16 de Junio, se le habria preguntado ¿por qué habia tolerado un ministerio que él llama disconforme? aunque el que habla dijo fraccionado, y yo llamo la atencion de los señores RR. para que noten sino es lo mismo. Quien sabe que razones tan poderosas le habria dado á la comision para tolerarlo. Antes de esto hubiera la comision registrado 1.°: si habia una ley que autorizase á la Sala para residenciarlo, y si no la encontrase, le hubiera aconsejado á V. H. que no creyéndola autorizada para residenciar al gobierno se abstuviese de hacerlo.

Estoy enteramente conforme con el señor diputado en que el gobierno debe ser un padre que no atienda ni á un partido ni á otro, sino á la justicia y á la razon. Ojalá llegara ese dia, que despues de haber sostenido con ardor al gobierno al otro dia, resultando criminal el defensor, fuese perseguido y castigado sin otra consideracion que la que la ley le acordase; esos son principios en que estoy conforme.

La medida propuesta por el señor diputado sobre que se haga una indicacion al señor gobernador para que uniforme su ministerio, puede ser que tragese peores consecuencias, que este suceso que tanto nos asusta, yo lo haré ver si se tocase en la Sala.

El señor ministro de gobierno en su alocucion dijo, que creia equivocado lo que se habia dicho, de que la mesa de la Merced hizo bien en continuar. Tambien dijo, que al retirarse á su casa hablándole un particular sobre este suceso mismo de la Merced, le habia dicho que lo creia anarquico. Yo, SS., no siento como el señor diputado que habló antes en oposicion á la comision sobre este principio. Yo convendria con el gobierno en que la mesa de la Merced no debió continuar, y que su continuacion era anárquica, si el decreto hubiera estado concebido en estos términos—*El òrden público está comprometido, el òrden público está desquiciado.* Cualquiera de estos dos artículos ponia en la obligacion de cesar á las mesas electorales. Pero que el gobierno diga *en obsequio á la tranquilidad y al órden público,* &a., suspéndanse las elecciones. No, señor: hizo muy bien la mesa de la Merced; estaba en posesion de aquel alto destino puesta por el pueblo, y solo á esa declaracion terible de estar comprometido el órden público, ha debido obedecer, y mientras el gobierno no lo declare formalmente, no pueden callar las leyes que la autorizaban para continuar. Por lo demas, señores, en esto no hay tal acto de anarquia; es conocer muy bien su obligacion; y mientras ya tenga el honor de ócupar un lugar en esta Sala, y no preceda esa declaracion, siempre opinaré así, y si como la órden se dirigió á las mesas electorales, se dirigiese á la Sala, me sostendria en mi puesto.

En este sentido es que yo lo he dicho y sostengo que hizo bien la mesa de la Merced en continuar, y he estado tan persuadido que el decreto de suspension del gobierno no era una declaracion de trastorno en el órden público, que en toda mi alocucion jamás he apelado á él; yo he defendido al gobierno, no por otro estilo. Yo convengo en que no estaba amenazado el órden público obrando con prudencia, mas este hubiera resultado comprometido tomando una medida indiscreta, cual fuera ordenar á la fuerza armada que contuviese los desórdenes.

Convengo con el señor Diputado que habló anteriormente que citar hechos particulares es tiempo perdido. Si la comision hubiera creido necesarios los hechos, habria mandado esclarecerlos para dar su dictámen; al que habla le ha bastado este hecho, que es incontestable, que la mesa de San Nicolas fué violada, que la de la Concepcion no pudo continuar por alborotos que habia en ella. Partiendo de este principio, digo y confieso, con todos los Diputados que han hablado (y es el único argumento que les he oido) que el acto en que el pueblo nombra sus Representantes, es suyo, es primordial; que jamas y en ningun caso puede atacarlo el Gobierno, pero digaseme ¿qué acto es este? ¡No es un acto libre? Si pues deja de ser libre, deja de ser soberano: y si no hay libertad en los ciudadanos, ¿como pueden ejercer su soberania? Quiero se me conteste sobre esto. Pues, señor, la mesa de San Nicolas fué violada, desapareció el acto libre en aquella mesa, ya no hubo libertad en los ciudadanos. Cuando el Gobierno dijo está suspensa la mesa de San Nicolas, no hizo mas que declarar un hecho. Se dirá que las otras mesas estaban libres: esto, señor, es el error mas grande y clásico. Con la mesa de San Nicolas desapareció la libertad de todas las demas mesas. Pues debe notarse que no solo fué disuelta sino que el Gobierno no tuvo fuerza para reponerla. ¿Y qué seguridad quedaba para las demas mesas? Desde aquel momento desapareció en todas, pues sin esta seguridad y confianza de que nadie podria atentar impunemente contra el acto augusto que se les habia encargado, no puede haber libertad en ellas.

O los facciosos, ó una fraccion del pueblo, fué la que violó la soberanía del pueblo en San Nicolas, no el Gobierno: el Gobierno no ha hecho mas que proclamar el hecho de haber desaparecido la libertad el 16 de Junio último.

El que dude de estos principios dudará tambien de que si en Buenos Ayres, que hay por ejemplo siete tribunales de justicia, se presentase uno demandando á un asesino ó un ladron, y el tribunal fuese disuelto y atropellado por facciosos ó por una fraccion del pueblo, sin que el Gobierno pudiese reponerlo, ¿quien diria que porque quedasen seis tribunales abiertos, las propiedades estaban bien guardadas, y las vidas bien seguras? Al contrario, todo el mundo creeria que habian desaparecido con aquel tribunal la seguridad, y que hasta que no se repusiera, no se hallaba restablecida en los otros; so pena que el que no convenga con estos principios, no sabe por que se ha peleado desde el dia 1.° de Diciembre hasta que se restablecieron las autoridades. ¿Que sucedió entonces? Fué deshecha la Sala como la mesa de San Nicolas, pero los que la deshicieron y arrojaron al Gobierno nos decian, será restablecida la Sala, y nombrado un Gobernador legítimo. No señores, les contestabamos; repongase la Sala y el Gobernador antiguo que habia, y entonces creeremos que la libertad está restablecida. ¿Por qué principios creeremos nosotros que esa autoridad que pongais, no será mañana anonadada? ¿Y los ciudadanos que iban á votar y sabian que la mesa de San Nicolas estaba destruida por una fraccion del pueblo, qué confianza tendrian de que no sucediese otro tanto en la mesa donde sufragaban? Ya he dicho que esa libertad habia desaparecido, y que el Gobierno no ha hecho mas que declarar una cosa que realmente ya existia. Lo único que debió verse es, si el Gobierno debió usár de la fuerza armada; mas ahí estaba el peligro de la tranquilidad pública; hizo muy bien de abstenerse de usar de ella: hubiera sido el error mas clásicó.

Un señor Diputado propuso un medio para que sin suspender las elecciones se restableciese el órden entre los ciudadanos; tal era, el de que el señor Gobernador con su ascendiente y crédito se hubiese presentado en los parajes donde estaba desquisiado y procurado su restablecimiento. Se equivocó realmente: acostumbrado y sabedor de lo mucho que influye el que un general se presente delante de su ejército cuando este se ha sublevado, creyó que el caso era igual; pero hay tanta diferencia, como del dia á la noche. De las leyes y disciplina que subordinan al soldado á las que acuerdan al pueblo su soberania hay una distancia inmensa. Aquellas dejan un espacio inmenso entre los justos reclamos y la insubordinacion. El militar mas ignorante no puede traspasarla sin advertir que comete un crimen, y asi es que la presencia de su gefe lo intimida y le hace entrar en el órden; pero un gobernador presentarse delante de un pueblo soberano, donde un pelo es el que divide ese acto en que el ciudadano se crea soberano y llega á ser un perturbador del órden público: esto es nuevo y original. Aqui mismo hemos visto sostener opiniones, por las que se me habria tratado de anarquista, y yo firme en mis principios me sostendria en el puesto donde me hallaba colocado por mis conciudadanos, y por la ley, por no venir la órden en la forma necesaria para derogarla: sin embargo que soy amante del órden, y respeto á la autoridad legítima, y en este caso salió un gobernador á haberlas con un pueblo soberano, exaltado defendiendo sus derechos; la menor espresion, el llamar al órden á un ciudadano, se creeria una violencia escandalosa de sus derechos, le increparian, y en lugar de presentarse á ser un promotor del órden, habria ido á á incendiar. Yo no he encontrado en los Diputados que han hecho oposicion al proyecto mas reflexiones que estas tres. Sobre hechos estoy conforme en que es peligroso y no se debe entrar sobre los principios de soberania, nadie los proclama mas que yo, pero es preciso convenir en que ese acto ha de ser libre, y la proteccion de él está librada al Gobierno y en el caso del 16 de Junio la libertad habia desaparecido con solo haber desaparecido la mesa de San Nicolas y no haberse podido reponer como desapareció, cuando los decembristas disolvieron la Sala de Representantes hasta su reposicion. ¿Qué ciudadanos, á vista de aquello, se habian de creer con libertad? Pues el Gobierno lo mismo desde que fué sabedor de aquellos hechos, debió temer que habia desaparecido la libertad. Ademas de que, Sres., por mas que V. H. reprobase la conducta del Gobierno, siempre que vuelvan á suceder iguales é idénticas circunstancias, todo Gobierno no volveria á hacer lo mismo, y volveria V. H. á reprobarlo, y á repetir la misma accion el Gobierno, porque no podria salvar el país, y tendria que dejar perecer el órden: y mientras no se me haga ver que era prudente y racional, y no comprometia la tranquil'dad pública el medio de mandar las tropas, ninguno otro queda; pues aunque el de ir el Sr. Gobernador, pudiera creerse por algunos bueno; ni eso medio ni la suspension de las elecciones lo aconseja la ley; y de consiguiente en su mano estaba elegir el que le pareciera mejor. ¿Y sino le ocurrió aquel? Sres., esto es apurar las cosas, y querer entrar á juzgar al Gobierno con una delicadeza que no sé si á un particular comisionado en un asunto seria justo y prudente hacerlo.

Por todo esto es que digo, que el dictámen de la comision es justo, y la medida del Gobierno debe aprobarse, pues fué necesaria en aquellas circunstancias, y no atacó el acto augusto de la soberania del pueblo.—He dicho.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Se ha dicho tanto sobre la imparcialidad del señor Gobernador actual de la provincia, que ya todos poco mas ó menos se han puesto al corriente del verdadero principio que la determina; nada hay pues que estrañar de cuanto se escriba y publique por los periódicos, porque son tantos los motivos que presenta su marcha, que siempre encontramos hechos para adelantar la prueba del gran sumario que la opinion pública está formando: algunos creyeron que no se repetirían los *golpes de autoridad,* porque notaron cuanto lo mortificó *el Ciudadano,* á quien se amenazó por la valentía con que demostró el grave insulto hecho á la soberanía del pueblo; esperaron que los liberales que se hallaban en la Legislatura no obrasen en contradiccion de los principios que decantan, pero desengañados porque lo están viendo, ya han rectificado su equivocado juicio, y dan el lugar que corresponde á las *buenas intenciones, á la buena fé, y al gran fondo de providad,* con que se pretendió garantir aquel funesto atentado.

El ha sido orígen de tantos otros, que ya no es posible enumerarlos, y es muy notable que no haya en la H. S. algun Diputado celoso, que llame la atencion de la Legislatura al cuadro lúgubre que presenta nuestra sociedad, que á rápidos pasos es conducida á una guerra civil mas funesta que la de 1820: esperamos fundadamente no será desoida la ingenua espresion de unos amantes del órden, y que consultando cada uno de los señores Legisladores la enorme responsabilidad que admitió al tomar posesion del Honorable cargo de Representante, corresponda á la alta confianza con que fué honrado; cuando está de por medio el deber, callar todas las afecciones, y la voz sola del interes público de que son encargados podrá en la actual crísis de nuestra provincia imponer á los estravíos notables de la autoridad: el pequeño grupo de orientales que causa estas fatalidades es insignificante, nada debe omitirse hasta dejar fuera de accion á estos *carafferos,* que solo pueden figurar en medio del desórden y de la anarquía; el pueblo todo los designa por autores de nuestras desgracias, ó infames instrumentos de la discordia que nos precipitará á un grande abismo, si en oportunidad la Sala de Representantes no se ocupa de los males que nos aquejan.

La impasible indiferencia de los señores Representantes es uno de los títulos para la marcha de frente que todos observamos, ya no es sola la injusta deposicion del Gefe de Policía, de los tenientes de barrio, de los Gefes y oficiales militares que votaron por la lista colorada, los vejámenes y desaires inferidos al señor Ministro de Gobierno, el Ministro Universal que de hecho figura en la administracion, las prisiones arbitrarias de muchos ciudadanos, y otros atentados denunciados al juicio de la opinion pública; se ha despojado violentamente de la Comisaría de Policía del pueblo de San José de Flores al que lo era D. Martin Farías sostituto por D. Juan Nepomuceno Terrero sin el conocimiento de esto, ni del señor Ministro de Gobierno: el 25 del corriente vemos una citacion á los Defensores *para renovar papeletas cuyo objeto alcansamos:* sucesivamente aparecerán otros hechos, que mas y mas incendiarán la hoguera que nos preparán; ¿y la Sala de Representantes continuará en su impasibilidad? De ella es la responsabilidad á los horrores que puedan suceder, y para cuyo remedio la provocan

Los amantes del òrden.

AL CONSTITUCIONAL.

Paja, todo paja, señor Editor: no nos vengais con vuestras protestas, pues sois demasiado conocido. Todos sabemos quien sois, que sois criatura del Ministro de la Guerra, y que solo por las circunstancias aciagas en que nos hallamos habeis podido figurar. ¡Insultaros! Si fuerais susceptible de algun sentimiento de delicadeza, no os atreveriais á dar la cara. Pero no troqueis la especie, señor Editor. *El miembro disidente del Ministerio ha sido el que ha faltado á su palabra en su doble carácter de hombre de honor y de empleado;* pues él fué quien arrancó al señor Gobernador su célebre aviso de imparcialidad, al paso que debajo de cuerda, y abiertamente tambien, movia todos los resortes para hacer triunfar la lista que perdió, y siempre perderá mientras tenga tales patronos.

El Lector.

Sr. Editor de la G. M.

No de valde trabajó D. José María Salvadores en las últimas elecciones con el ahinco que todos saben. Antes habia tanta prevencion contra él, que ni aun se podia oir mencionar su nombre para el empleo que se le acaba de conferir; pero desde que se distinguió en el campo electoral, se acogió con el mayor agrado una propuesta que antes se habia rechazado con desden. Y lo mas gracioso es, que el mismo dia que se denunció el manejo del señor Salvadores, ese mismo dia se le espidió el nombramiento á que aspiraba. ¡Valiente respeto á la opinion pública! Nosotros protestamos desde ahora que no dejaremos de insistir en nuestro empeño de hacer triunfar la verdad, hasta que el gobierno disponga se levante una informacion sobre el particular. Entónces se sabrá porqué órden se cobra un peso ó *algo mas* á los panaderos y chocolateros, y en donde se introduce esta suma; y otras friolerás de que se vendrá en conocimiento por las declaraciones de los ex-gefes Victorica y Correa Morales, y otros empleados de policía.

Los que saben lo que dicen.

Sr. Editor de la G. M.

Esta vez nos parece que no falla la noticia que participamos á Vd. hacen algunos dias. Se nos ha asegurado por muy buen conducto que S. E. el señor Gobernador renuncia su destino, y á la verdad que le hallamos mucha razon para ello, porque los continuos sinsabores que debe padecer necesariamente afectarán su fisico.

En fin si esto se verifica como nos parece indudable, tendremos la satisfaccion de proponer candidatos que la opinion pública recibirá con placer.

Saludamos á Vd. Sr. Editor

Los federales.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Hemos sentido el mas vivo placer al ver en su núm. 3043 el comunicado de un empleado de la Universidad; pues creiamos no se nos contestaria por no tener razones suficientes, como en efecto sucede, para hacer frente á nuestras justas pretensiones: asi es que haciendo esfuerzo solo presenta en lugar de ellas débiles motivos que procuraremos rebatir satisfactoriamente.

Dice Vd. señor empleado que el reglamento solo ordena que la lista de los examinados se fije en la sala de examenes y nada mas; aseverando que la publicacion por la prensa ha sido una practica de pocos años á esta parte por haberlo asi principiado á solicitar algunos padres. Vea Vd. el decreto de 13 de Diciembre de 1823, registro oficial No. 563 página 187: fíjese en su introduccion y descienda de ella al artículo 6°. y verá si es conciliable la solemnidad que se prescribe para este acto con ese silencio en que debe quedar el resultado de los examenes, no haciendo mas que fijarse manuscrita la lista en la sala de ellos. Si desea hechos en comprobacion de lo exacto de la consecuencia y de la negativa que le hacemos de ser una practica como dice, y que nosotros sostenemos con el mismo documento ser una disposicion antigua recorra aun los Mensageros Argentinos números 18 y 150 &c. que son los que mas á mano hemos tenido. En ellos justamente se halla lo que tan solo hemos solicitado y solicitamos, á saber *la publicacion de sola la lista de los premiados,* consiguiendose asi no desagradar á nadie y satisfacer á quien lo merece: y sirva esto de contestacion á la invitacion de manifestarle si sabemos de otra disposicion que ordene la publicacion, para en tal caso realizarla.

Tambien nos dice V. que no se ha publicado la lista por tener que atender á ocupaciones de un órden preferente. ¡Ya!... como Vds. tienen tantas *ocupaciones* no es estraño. Lo que si es de estrañarse, es que habiendo tenido tiempo para ordenar y publicar la de las faltas de los estudiantes, que es un trabajo mucho mas penoso, no lo hayan tenido para remitir á una imprenta por medio de la ordenanza una lista que estaba ya hecha, resultando de aqui y por este órden que los jóvenes estudiantes estan solo á las duras ¡oh señor empleado!

En fin creemos que lo dicho es mas que suficiente para manifestar la justicia con que hemos solicitado y de nuevo solicitamos la publicacion, y por lo mismo aunque podiamos decir mucho mas sobre su contestacion......preferimos callar, menos en la imputacion que nos hace de injuriar al Sr. Rector. Ha sido fuera de nosotros tal intencion como pretende Vd. Respetamos y prestamos homenage á su carácter y pericia; y nos hubiera sido mas que satisfactorio ver á Vd. menos cruel en esta imputacion de la que por otra parte esperamos ser indemnizados por el mismo Sr. con el convencimiento de nuestra moderacion y justicia en nuestra solicitud, que de nuevo respetuosamente reproducimos y protestamos no desistir de ella hasta haberla obtenido.

Agradecemos á V. Sr. Editor la aprobacion que ha concedido á nuestros justos reclamos, y animados con la favorable acogida que dió Vd. á nuestro primer remitido le importunamos para que se sirva insertar en su apreciable periódico esta contestacion.

Varios Estudiantes.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos-Ayres, Julio 26 de 1833.—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

AL GEFE INTERINO DE POLICIA.

De conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policia en 13 del corriente, el Gobierno con esta fecha ha nombrado Ocial 1°. del Departamento de Policía al Oficial 2. D. José María Salvadores.

Lo que se comunica al Gefe de Policia á los fines consiguientes.

Victorio Garcia de Zúñiga.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, JULIO 29 DE 1833

El Señor Gefe de Policía ha contestado por la prensa sobre la destitucion de los tenientes alcaldes. Es muy singular que califique esta de acto reservado; y que reproche públicamente á su gefe inmediato el señor ministro de gobierno la revelacion de tal acto, cuando no solo no es ni debe ser reservado, sino que el señor ministro tuvo que satisfacer á las justas quejas de los agraviados, manifestando las medidas que habia tomado en proteccion de sus derechos. Mas el señor gefe confiesa un hecho clásico: tal es el de que le ordenó el señor ministro de gobierno que repusiese en sus empleos á aquellos tenientes alcaldes, y que él contestó al señor ministro que no podia ni debia hacerlo. Contestar de este modo el gefe de policía, empleado dependiente del ministro de gobierno y á sus inmediatas órdenes al mismo ministro de gobierno, cuando este bajo su responsabilidad le mandaba repusiese en sus destinos á aquellos empleados, es un acto de desobediencia bien marcado. Por otra parte, hemos probado evidentemente que el motivo real para destituir á esos empleados no ha sido otro que su adhesion á la *lista rosada.* Y bajo este aspecto la negativa del señor gefe aparece todavia mas irregular. Por mas que quiera aducir en su favor la practica observada en el departamento, ello es indudable que desde que hay una órden positiva del ministro de gobierno para que tal empleado de ese departamento, que está y debe estar á sus inmediatas y esclusivas órdenes, sea mantenido en su cargo, el gefe debe cumplirla; mucho mas cuando tal empleado no haya sido removido, como en el caso presente, por exigirlo asi el servicio público, sino por estar en los intereses de una faccion.

Ademas, nótese quien ha sido el comisario que ha dado el parte; nótese que los motivos aducidos por él mismo para la destitucion de esos tenientes alcaldes, militan igualmente respecto de otros muchos que siguen en sus empleos; y nótese, en fin, que no ha habido ni puede haber práctica alguna que autorice al gefe de policía para separar de sus cargos á los empleados del departamento, porque hayan votado libremente en las elecciones; y separarlos contra la órden de su gefe inmediato, el ministro de gobierno.

Para penetrar mas cual sea el espíritu que anima al señor gefe de policía, basta observar, que él ha destituido *por su orden* de su empleo al comisario sostituto de San José de Flores D. Martin Farias, adicto tambien á la *lista rosada;* y que el señor ministro de gobierno nada ha ordenado á este respecto, ni se le ha dado cuenta de ello. O ¿será que el señor gefe tiene alguna práctica antigua que citar en favor de este proceder arbitrario y de esta independencia en que se ha constituido respecto

de su gefe inmediato el señor ministro de gobierno?....¡En qué caos de confusion y anarquía no nos veremos envueltos si todos los empleados públicos se dejan llevar del mismo espíritu; si el subalterno se sobrepone al gefe; si llega el desórden hasta convertirse la policía en un ministerio de estado!.... Y ¿cuándo se dignará romper su silencio S. E. el Señor Gobernador?.... ¿cuando hará sentir que hay un gefe en la Administracion?....¿Cuando se decidirá á satisfacer el clamor público y las esperanzas de todos?....

En la sesion del 25 del corriente, el Sr. Diputado Anchorena hizo la siguiente mocion que fué apoyada y destinada á la Comision de Hacienda.

MINUTA DE COMUNICACION.

La J. de Representantes de la Provincia en sesion de hoy ha acordado, se recomiende á V. E., que á la posible brevedad, presente el presupuesto de gastos para el próximo año de 1834, instruyendolo con los respectivos estados, no solo de los gastos, que segun las mejoras que el Gobierno concibiese, demande para dicho año la administracion de la provincia en cada uno de sus departamentos, sino tambien de los que al presente se hacen; y de órden de la H. Sala lo comunico á V. E.

Dios guarde, &c.

Todos los amigos de nuestra forma popular de Gobierno deben celebrar el pronunciamiento de la H. S. de RR. en su sesion del 26,—pronunciamiento que indudablemente hará época en los anales de nuestra historia, porque creemos que es la primera vez, que estando la Legislatura en un contacto tan inmediato y directo con el Poder Ejecutivo, se haya expedido con tanta franqueza é independencia. La repulsa del proyecto de la Comision Especial, por supuesto no importa la censura de la conducta del Gobierno; pero equivale quiza en sus efectos ulteriores á una decision semejante. Si la mayoría de la Sala hubiera podido persuadirse de la mala fè de todos los miembros del Ejecutivo, estamos seguros que no se habria contentado con desaprobar tan solamente su conducta, sino que, como ha dicho muy bien el Sr. Martinez (D. Ignacio), habria pedido la deposicion de un Gobierno que habia atacado maliciosamente la base fundamental de nuestra asociacion política. Pero las circunstancias que han mediado no han podido justificar completamente una tal resolucion. Sin embargo el principio de la soberanía del pueblo queda á cubierto de los Golpes de Autoridad, y los gobiernos no obrarán ya, sin saber las consecuencias seguras è inevitables de sus avances á este respecto. Felicitamos por tan plausible resultado, á los Srs. Diputados que han abogado por la causa del pueblo, y á nuestros cólegas y corresponsales, con especialidad al *Ciudadano*, por la parte tan principal que han tenido en preparar este gran triunfo de los principios.

Padecimos una equivocacion en el número anterior, anunciando que la nueva minuta de comunicacion presentada por el señor Alcorta, habia sido destinada á la Comision Especial que debia nombrar la Sala. Cuando por motivos muy leves en nuestro concepto, se opusieron algunos señores DD. á que se considerase esta minuta sobre tablas, el señor Alcorta pidió y obtuvo licencia para retirarla, esponiendo que la Comision podria redactar otra sin la premura con que se habia redactado esta.

A nuestro modo de ver la minuta del señor Alcorta llena completamente las miras de la mayoría de la Sala, y es sensible que se pongan obstáculos á su pronta sancion, entreteniendo así la ansiedad pública, y retardando la discusion de otros asuntos de importancia que deben ocupar la atencion de la Legislatura.

Las últimas sesiones de la H. S. de RR. han suministrado un dato mas, que contribuirá á hacer formar al público un juicio exacto sobre el carácter de la faccion que ha asomado en el pais desde Abril último. A la verdad, ¿ que hombre sensato que haya asistido á la barra durante las discusiones sobre la cuestion que acaba de resolverse, no ha notado el contraste que formaba la conducta de los *Apostólicos* con la de los *Cismáticos* concurrentes? Mientras los primeros se han distinguido por su decoro y el respeto que han guardado al lugar en que se hallaban, oyendo con paciencia las mas pesadas ó irritantes declamaciones, y dando con con esto una prueba clásica de su educacion y principios, los últimos se han hecho espectables por una comportacion enteramente opuesta, pifiando á algunos oradores ó insultando la dignidad de la H. S. Los individuos que así se conducen son bien conocidos y marcados: ellos son los agentes mas activos y notorios de esa faccion que profana los sagrados nombres de *libertad* y *principios*, creyendo alucinar, pero que cada vez mas se vá poniendo en transparencia, de modo que el engaño no será duradero. No obstante, creemos que no estaría demas que el señor Presidente adoptase algun arbitrio para contenerlos, y conservar la inviolabilidad de ese recinto que suele verse contaminado con la presencia de entes tan atrevidos como bajos y despreciables.

ERRATA.—En el artículo de *Dos (de los tres) Padres de Familia*, inserto en el último núm., 3a. col., donde dice—"todo buque q' se empeñase en *zarpar*," léase, "todo buque que se empeñase en *surgir*," &c.

A LOS SS. CORRESPONSALES.

Nos ha sido preciso diferir para el próximo número la continuacion del artículo *Golpe de Partido.*

POSCRIPTUM

SALA DE RR.

En la sesion de anteanoche fueron electos los SS. DD. Alcorta, Martinez, Riglos, García Valdéz y Silveira, para componer la Comision Especial, cuyo nombramiento se acordó en la sesion anterior. El Sr. Cernadas presentó una nueva minuta de comunicacion, un proyecto de decreto y otro de ley, aprobando el segundo la conducta del Gobierno en las últimas elecciones. Quedamos sorprendidos al ver que ningun Sr. diputado reclamase el cumplimiento del Reglamento, y la observancia de la práctica constante de todos los cuerpos deliberativos del mundo, que prohibe la re-introduccion en el mismo periodo de sesiones, de un proyecto que haya sido desechado, prohibicion que ciertamente no se entiende respecto de la redaccion sino del espíritu y base del proyecto. Si la Sala inadvertidamente dió entrada á este proyecto, la Comision se halla en el caso de hacérselo presente, desentendiéndose enteramente de la mocion.

El Martes se reune la Sala para considerar el proyecto del Sr. Iriarte, sobre la revision de los decretos espedidos durante la época de las facultades estraordinarias. La comision, como era de esperarse, aconseja un *No ha lugar.*

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 27 28.

Parroquia de San Nicolas.
Da. Basilia Perez, 84 años.
Felix Mancilla, parvulo
Da. Tomasa Martinez, 60 años
2 parvulos arrojados

Parroquia de la Concepcion.
José Justo Ballesteros, parvulo
Rosario Belon, 60 años parda

Parroquia de San Miguel.
Anacleto Vidal, parvulo
Camila Belaustegui, parvula

Parroquia de la Piedad,
Liberata Leiva, párvula
Rafaela Obredor, 22 años morena

Parroquia de la Merced.
Maria Cabrera, 1 año

Parroquia de Ntra. Sra. de Balvaneda.
Da. Isabel Sarco 30 años.

Sagrario del Sud.
Da. Carmen Meza 100 años

Parroquia de Monserrat.
Carlos Funes, párvulo liberto

Hospital General de Mugeres.
1 cadaver.

DESPACHO DE LA DUANA.

a Lafone, Robinson y Ca. Florida 87
3 fardos paños de la estrella.
39 bocois cristales.

á Salisbury, Davies y Ca., Peru 106.
3 fardos pañuelos de casimir.

a J. y S. Lyons, Piedad 91.
2 fardos barraganes, 2 barricas tornillos, cerraduras, 1 id. candeleros de platina, 1 id. planchas, martillos, y cadenas de fierro.
1 bocoi argollas, hevillas, tornillos para cuja, estribos, romanas y martillos.

a Garnier y hermanos, Piedad 121:
127 cajones vino de Burdeos.

a D. Juan de Sousa Monteiro, Perú 201
96 bolsas azucar.

a D. Daniel Gowland y Ca., plaza de la Victoria.
275 barricas harina, 22 id. arroz, 10 medias id., 2 medios bocois id., 12 fardos tabaco.

a D. Meliton Gomez, Maypú 60.
143 bolsas trigo.

a Parlane Macalister y Ca., Victoria 148.
10 fardos bramantes, 5 cajones cocos blancos, 1 id. listados, 6 id, muselinas labradas, 1 id. linoes, 1 fardo pañuelos fleco de lana.

á D. José Castelle, Balcarce 120.
21 pipas vino tinto, 17 medias id., 64 cuarterolas id., 8 botijuelas aceite, 19 barriles pescado.

a Howard y Ridgway, Cangallo 33:
150 tablas de pino.

a Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66.
84 pipas vino tinto, 8 cuarterolas id., 27 fardos esteras.

a Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.
12 medios bocois arroz, 49 y media barricas id., 4 piezas jarcia, 16 piezas lonas de algodon, 4fardos tabaco de hoja.

a Lavalle y Macome, Reconquista 63.
10 pipas, 1 media y 2 barriles aceite de lobo.

a D. Jorge Nuttal, Maypú 14.
36 ollas fierro, 1 chimenea.

a Lezica y hermanos, Biblioteca frente al 84.
940 bolsas trigo, 260 dicha cebada.

a D Narciso Martinez, Belgrano 65.
20 cajas azucar.

a D. Meliton Gomez, Maypú 60.
298 bolsas trigo.

a D. Tomas Gowland Ca., Reconq. 107.
10 cajones tabaco de mascar.

a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
100 bolsas arroz, 20 id. maní, 30 id. café, 122 id. fariña, 2 id. almidon, 29 y media arrobas pavilo.

a D. Diego Hargraves, Piedad 55.
4 cuñetes balas para pistolas, 1 cajon piedras de chispa, 1 id. bolas de villar.

á Amadeo y Caprile, Paz, 58.
200 bolsas trigo.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Polacra sarda "Nuestra Sra. del Boschetó, capitan Francisco Selnaff, de Montevideo el 25 del corriente en lastre, consignada á D. Felipe Llavallol.

Bergantin ingles "Thales," capitan Tomas de Málaga el 4 de Marzo, de Gibraltar el 27 del mismo y Montevideo el 24 del corriente, consignado á Zumaran y Treserra—á dichos Sres, 39 pipas vino, 6 medias id. id., 140 botas id., 50 cuarterolas id., 25 pipas id., 300 cuarterolas id., 100 barriles aceite, 420 botijuelas id., 38 botas vino, 24 cuarterolas id., 3 botas id., 65 cuarterolas id,, 80 barriles id., 10 botas vinagre, 41 pipas vino—á D. Andres Dominguez, un cajon sedá.

SALIDA.

Goleta nacional "Acadia," para Santos.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Lanchon "Anita," de la Victoria, patron Francisco Gallarde, con 400 cueros vacunos y 40 arobas lana.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin goleta nacional *Gobernador Rosas*, por D. Daniel Gowland y Ca., plaza de la Victoria.

Bergantin brasilero *María*, para Patagones, por D. Ruperto Concha, calle de Potosi No. 7.

Bergantin americano *Paulina*, por sus consignatarios Zimmerman, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66.

Fragata francesa *Carolina*, capitan Leger, con destino á Montevideo, Havre de Gracia y Burdeos, por sus consignatarios Garnier, hermanos, calle de la Piedad número 121.—Saldrá sin falta el Jueves próximo.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

El 22 de Julio—Bergantin americano *Heroina*, su capitan Silden, de Filadelfia.

MEMORANDUM.

La corbeta de los Estados Unidos, *Lexington* y *Natches*, salieron el 22 de Junio de Bahia con destino al Rio Janeiro. El último de estos dos buques deba inmediatamente seguir para este rio.

Buques llegados á puertos estrangeros con procedencia de Buenos Ayres.

A Baltimore, el 9 de Mayo, la fragata norte americana "Galen"; salió el 19 de Marzo.

A Nueva York, el 7 de Mayo, el bergantin norte americano "Cowplant"; salió el 16 de Marzo.

A Filadelfia, el 7 de Mayo, el bergantin norte americano "Sofia"; salió el 27 de Febrero y de Montevideo el 12 de Marzo.

A Santa Catalina, el 7 de Julio, el bergantin goleta norte americano "Patsey B. Blount"; salió el 27 de Junio.

AVISOS NUEVOS.

Para Valparaiso.

Primer buque.

El muy velero y de primera clase, (A. 1.) bergantin ingles SUSANNAH, de 140 toneladas, forrado y clavado en cobre, su capitan D. GUILLERMO DUNN, tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y dará la vela dentro de pocos dias. Es buque de muy poca carga y tiene comodidades muy buenas para pasageros en la cámara, y tambien entre-puentes—y todo á precio muy moderado. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. LAFONE, ROBINSON Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No.,
jul 24 No. 88, calle de la Piedad.

Aviso al público.

YO D. Elia Berrichon, habiendo proferido algunas palabras poco honestas contra D. Miguel Gefflot, que fueron efecto de un acaloramiento, y sin motivo legal para haberlo hecho, declaró á dicho Sr. en su buena opinion y fama retractándome de aquellas dichas espresiones.

Buenos Ayres, Julio 27 de 1833.
jul 29 3p BERRICHON.

Aviso de musica de PIANO.

En la calle de la Victoria, media cuadra de la plaza, merceria del AS DE BASTOS, se encuentran de venta para piano solo la Gran Batalla de AYACUCHO y las dos oberturas el *Pampero*, y el *Califa*, todo composicion del profesor D. PABLO ROSQUELLAS.

Igualmente algunas piezas á dos y cuatro manos de las mejores óperas de ROSSINI y MERCADANTE. Todas las personas que quieran copias de piezas de música, podrán encargar en el dicho parage, que serán servidos con toda prontitud.

Tambien se proporcionará de todas las óperas de ROSSINI y de otros autores piezas instrumentadas para toda orquesta y acomodadas para piano solo, para piano y canto, para cuatro manos, para piano y flauta, para duos, trios, cuartetos, quintetos y sextetos, para todos instrumentos y para música militar; y algunas colecciones de minuetes y valzes de mucho gusto.

☞Este mismo aviso servirá para todas las provincias, por manos de sus apoderados seran servidos con todo esmero y prontitud.

jul 29 3p

Se venden,

5 carretas tucumanas de algun uso á un precio sumamente bajo: para su venta está encargado D. José María Agote, calle de la Esmeralda No. 22. jul 29 3p

Se vende,

UNA pulpería de poco principal, propia para un hombre solo, y que hace buenos diarios. El que guste comprarla ocurra á la misma esquina calle del Parque No. 185. jul 29 3p

Aviso al publico.

Se vende una buena casa y muy barata, en la calle de 25 de Mayo No. 194. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz No. 111. jul 29 3p

AL PUBLICO.

SALIDO recien de una larga enfermedad á que me condenaron los aleves el dia 16 de Junio en la Parroquia de la Concepcion, al tiempo de las votaciones, me apresuro à desmentir solemnemente ante mis conciudadanos, la especie que se ha estampado en los papeles públicos, y se ha reproducido en la misma Sala de RR., de que yo provoqué á mis agresores, dando á uno de ellos una bofetada. Yo no hice sino sostener con razones los derechos que creí y siempre he creido inviolables, y los que no pudieron contestarlas, me asaltaron traidoramente. De esto fueron testigos un gran número de ciudadanos respetables, y repito que es falso y falsísimo que yo haya levantado la mano à nadie, y en prueba de ello, que se presente el que la recibió como ofendido, á probarlo y remediar tanto insulto.

1* *Juan José Fernandez.*

Albañiles.

SE encargan de toda clase de trabajos y en particular de tomar goteras á los techos, y de echar algamazados, con polvo y cal—como asi mismo con una composicion de almagro que jamas pasa el agua: tambien se encargan de limpiar el pasto y verdin de los techos.

Los SS. que gusten ocuparnos se dirijirán á la calle de Cuyo No. 85, por medio de una papeleta, señalando el número y calle donde se ha de tratar.

N. B. Tambien se desea comprar una máquina y útiles precisos para construir paredes de tapial en dicha casa.

Raices de flores HERMOSISIMAS.

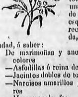

En esta estacion sumamente propicia se ha sacado de venta en el almacen calle de la Plata No. 129, en precios muy acomodados, y en su todo ó por partes, una corta partida de raices de flores esquisitas, recien recibidas de Holanda, y de perfecta calidad, á saber:

De marimoñas y anemonas de todos colores
—Asfodillas ó reina de las flores
—Jacintos dobles de todas clases
—Narcisos amarillos y de todos colores
—Hermorocals, &c. jul 29 15p

Interesante.

En la calle de la Victoria ó de Cabildo, Nos. 37½ y 39½, bajo los altos del Señor Luzuriaga, de la plaza cuadra y media para el campo sobre la derecha, se han sacado una nueva partida de paños de la clase mas superior, de los que se llaman sedanes de todos colores, que se venderán al ínfimo precio de 22$ la vara: tambien se dará con mas equidad tomando en piezas; y en el mismo órden de baratillo se venderán como siempre todas las demas clases que han salido en los avisos anteriores, y como tambien todas las clases de ropa hecha.

jul 29 3pn

D. FRANCISCO BUSTAMANTE, profesor en todas materias segun lo anunció anteriormente, ha mudado su domicilio á su casa propia calle de la Plata, á donde vivió el Dr. Fontana. El que quisiese honrarlo ó necesite de su trabajo el número es 279, ocho cuadras de la plaza y de la de Lorea para adentro dos y media.

jul 29 3p

Hay en venta,

UN BUEN SURTIDO DE COLCHONES DE PAJA (PAILLASSES.)

IGUALES á los que se hacen en Lóndres; y de la misma clase de los que se usan generalmente en toda la Gran Bretaña, para poner debajo de otro colchon, pues son muy aseados, y baratos. Son muy recomendados por los médicos, pues contribuyen á conservar la salud de este país, resguardando la cama de la humedad, &c. Se pueden ver en la tapicería de

INGLIS,
j 29 15c No. 132, calle de la Piedad.

Paillasses.

ON hand, a good assortment of well made PAILLASSES, equal to any in London; such as are in general use throughout Great Britain, as a handsome, cheap, and health-preserving under Mattrass.—They are highly recommended by Medical Men, as peculiarly well adapted for this climate, protecting the bedding from damp, &c. To be seen at INGLIS' Upholstery, and Cabinet Manufactory,

No. 132, calle de la Piedad.

jul 29 15c

Universidad.

RELACION de las faltas que han hecho los alumnos de la aula de dibujo en la semana próxima pasada; con especificacion de las causas.

	No. DE FALTAS.	
D. Luis Puch	1	*enfermo.*
Adolfo Caldeira	1	*con motivo.*
Juan Leguisamon	1	id.
Juan Long	3	id.
Felix Frias	3	id.
José María Puch	4	*enfermo.*
Manuel Pasos	4	*con motivo.*
D. Carlos Ristorini	4	*sin motivo*
Federico Poy	4	
Francisco Borrut	4	
Luis Monticelli	1	
Manuel Denis	1	
Estevan Gonzalez	1	
Rafael Navia	1	
José María Soza	1	
Cipriano Elia	4	
Augusto Bacle	4	

Mariano J. Beaescoechea, Ayudante.

V.° B.°—

PABLO CACCIANIGA.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
(Reconquista No. 107.)

REMATE INTERESANTE.

Por disposicion de los síndicos del concurso de D. José Antonio Capdevila, y órden del Tribunal de Comercio.

Hoy Lunes 29 del corriente, á las 11 en punto, se rematará precisamente la hermosa y bien conocida barraca correspondiente al concurso de D. José Antonio Capdevila, situada en la calle de Chacabuco No. 315: se venderá con todos los útiles que hoy tiene, y se halla tasada en la cantidad de 50,134$ moneda corriente: tiene á mas de la pieza necesaria al efecto una esquina á la calle de Europa.

Se admiten proposiciones en venta particular, hasta el dia del remate, por lo que y sus pormenores, ocurran á los rematadores ó á los síndicos del concurso, calle de Belgrano No. 192.

POR LOS MILMOS.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Martes 30 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura un surtido general de artículos comestibles, &c. el pormenor es como sigue:

Felpudos, tabaco negro del Brasil, azucar, atun, cigarros correntinos, aceite frances, almendras, galleta de N. A., avellanas gallotitas finas de N. A., garbanzos, escovas, tocinos en barriles, manteca de Irlanda en cuñetes, id. de Holanda en tarros, té imperial y perla, alverjas, jabon amarillo, tapones de limeta, papel floreto, café superior, coñac en cajones, cohetes de la India, pimienta en bolsas, cerveza blanca y colorada, vinagre superior en barriles, cigarros habanos, azul de Prusia, clavos de comer, quesos acomodados en lata, agí, clavazon, y otros artículos.

POR J. J. ARRIOLA y CA.

Hoy Lunes 29 del corriente, á las once de la mañana, en la barraca del finado Don Juan Dillon, que hace esquina en la calle de la Universidad y Europa; se rematarán indispensablemente y segun órdenes, para liquidacion de cuentas de un establecimiento en ella, y de cuenta de quien pertenezca, lo siguiente.

1 hermosa prensa con su correspondiente galpon, 1 galpon mas para carros, &a., de tablazon, 1 idem idem de caballeriza 1 pezcante, 1 balanza de fierro inglesa, otra id. de patente, 2 carros con guarniciones para dos caballos y completamente aparejados, 1 porton, 16 piezas arpilleras anchas, 63 idem idem angostas, cantidad de cordeles y arcos de fierro, 2 finas de lata para baños 1 escritorio, 1 mesa con idem, otro escritorio mas, 1 caja de fierro, 2 sofaes, 1 mesa de comedor, 2 idem para naipes, 1 id. redonda, 1 lavatorio, 1 cómoda, 2 cujas, 16 sillas de madera, 1 puerta cidriera, 2 cuadros, 2 esteras y una mesita, &a., &a.

POR LAVALLE Y MACOME.
(Calle de la Reconquista No. 63.

El Martes 30 del corriente se rematará á la mejor postura un excelente surtido de muebles de gusto que constan de;

Cujas cameras de caoba labradas
Id. de fierro
Cómodas de caoba de la última moda
Espejos para sala
Id. de tocador
Mesas de comedor y de arrimo de caoba y jacarandá
Relojes de sobre-mesa
Una coleccion de cuadros de la "Pasion"
Cuadros chicos, lavatorios
Tocadores, escritorios portatiles
Dos escritorios grandes con pepelera y bancos
Mecheros de 4 luces, palmatorias
Candeleros, estufas y chimeneas para salas

Al mismo tiempo por órden del Tribunal del Consulado.

7 balcones de fierro para ventanas.

FOR
Freight *or* charter,
For any port where the Flag
IS ADMITTED,
Preferring LIVERPOOL.

The well known (A.1.) British brig "FLORAVILLE," 200 *tons burthen,* EDWARD KING, *Master, will discharge her inward cargo with all possible despatch, and wil be ready in a few days to take in. For terms, apply to her consignees Messrs.* RENNIE MACFARLANE & Co *or to*

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship brokers,
jul 27 tfc No. 88, calle de la Piedad.

SE FLETA ó se
CONTRATA.

El muy superior (A. 1) bergantin ingles "SARAH," de 233 toneladas, su capitan THOMAS BURK: estarà listo para recibir carga dentro de muy pocos dias. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. ALFREDO BABBER, No. 18, calle de la Florida, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jul 19 tfc No. 88, calle de la Piedad.

HA ABIERTO REGISTRO.
PARA CADIZ Y BARCELONA

El muy velero y de primera clase bergantin romano "CONCORDIA," que saldrá infaliblemente para dichos destinos el 30 del corriente mes de Julio, y podrá admitir aun alguna carga á flete; como asi mismo pasageros, á los que se les asegura un buen trato, por lo que tiene escelente comodidad. Los SS. que gusten aprovecharse de tan buena oportunidad ocurran á sus consignatarios PEDRALBES Y CABOT, en la calle del Perú, frente al No. 141, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos,
j 10 No. 88, calle de la Piedad.

Para puertos del
BRASIL.

El bergantin brasilero "AMISTAD FELIZ," forrado y clavado en cobre, de superior marcha, de porte de 128 toneladas portuguesas, y quedará pronto á dar la vela para el 10 de Agosto próximo. El que se interese ocurra á

MANUEL A. RAMOS,
jul 18 11p No. 74, Belgrano.

PARA
Cádiz, Barcelona,
Y GENOVA.

Saldrá á la mayor brevedad el muy superior y de vela bergantin sardo "SAN JOSE," su capitan *Bernardo Gorlero,* de porte de 240 toneladas, advirtiendo que tiene ya 4,000 cueros por cuenta de la espedicion. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable oportunidad. Para uno y otro veanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

Para Sandu y Salto.

Saldrá precisamente el 1.º del entrante mes la goleta nombrada "CONCEPCION DEL URUGUAY," de porte 60 toneladas, nueva y bien construida: tiene escelentes comodidades para carga y pasageros. Los SS. que gusten podrán verse con su dueño Antonio Marsenavo, esquina en frente al café de Catalanes. jul 24 5p

---

PARA
VALPARAISO CON
ESCALA EN TALCAHUANO.

Saldrá del 3 al 5 del entrante mes de Agosto la muy velera y acreditada fragata americana "SIX BROTHERS," al mando de su Maestre D. JORGE SANTIAGO BYNON: tomará flete para cualquiera de esos dos puertos á precios acomodados, y pasageros, para los que tiene cámaras espaciosas, y se les asegura buen trato. En el viage que acaba de rendir, ha regresado á este puerto desde Valparaiso, á los 120 dias de su salida de aqui, habiendo entregado en la mejor condicion, tanto los efectos que llevó, como el cargamento de trigo que ha conducido. Véanse con el capitan BYNON, en casa de D. NELSON HARTWIG, ó con

DANIEL GOWLAND Y CA.,
jul 26 Plaza de la Victoria.

Para Soriano y
MERCEDES.

Saldrá el Martes 30 del corriente, la muy velera balandra "LOS DOS ROMANOS," para dichos destinos. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden verse con su patron en la calle de San Lorenzo No. 17, del Hospital de Betlen una y media cuadra para la Residencia.

jul 26 4p

Se fleta ó contrata
PARA
Cualquier puerto donde se admite la bandera, dando la preferencia al de Liverpool.

El bien conocido (A. 1) bergantin ingles "FLORAVILLE," de 200 toneladas, su capitan EDUARDO KING, descargará á la posible brevedad, y estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias. Por los demas pormenores ocúrrase á sus consignatarios los SS. RENNIE MACFARLANE Y CA., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul27 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Se vende,

UNA mesa de villar nueva, bolas, tacos, taquera, bancos, mesas, candelero de tres luces, y una máquina para cafe y té en 1500$. Calle de Cangallo No. 68½.

jul 27 3p

Jabon de hermosura.

ESTE escelente cosmético, limpia, suaviza y blanquea muchísimo el cutis; quita el paño los granos; preserva del solano y del sol. Se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja; se vende á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59 frente la puerta traviesa de San Francisco,

jul 10 tfs

Leche pura,

A 6 rs. el frasco, se hallará de venta desde el dia de hoy, como tambien en la noche; advirtiendo que si se cortare por defecto de esta, se devuelve el dinero. En el almacen de bebidas, calle de Potosí, antes de llegar á la Iglesia de San Juan.

jul 26 3p

Al público.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la casa de Justicia, los dias 29, 30, y 31 del corriente, á las cuatro de la tarde, un terreno y casa perteneciente á D. Luis Ferreyro, situado en esta ciudad, cuartel No. 16, cuadra y media del hueco que llaman de Da. Gracia para el campo, tasado todo en 2854$ 2 rs. moneda corriente.

Buenos Ayres, Julio 20 de 1833.

TEODORO MONTAÑO,
j 26 3p Escribano público de No.

Surtido elegante
DE MADERA &c.

SE está vendiendo por mayor y menor en el corralon de maderas No. 213 calle de la Reconquista, pino de 1, 1½, 2, 2½ y 3 pulgadas; tablones y tablas de roble fresno, madera blanca, birch, maple, cedro y caoba; y un excelente surtido de hermosas chapas de caoba; &c. &c. &c.

Igualmente, lapacho en trozos, tablones, tablas y rayos; tirantes y alfagias de urundey, palmas, cañas &c. &c.—Baldosas francesas de varias clases y tamaños y un pequeño lote de hermoso marmol de Italia, y piedras de empedrar. j.23 tfs.

Trigo tierno de
ODESSA.

ACABA de recibirse una partida precisamente en su primer estado, que se proponen vender por mayor y menor y á precios de equidad, para facilitacion de los panaderos, escusándose poner de manifiesto, las ventajas que lleva sobre las otras clases, por ser bastantemente probado y por D. Francisco Levrero, panadería de Marzano.

HAY TAMBIEN DE VENTA,

Felpa negra para sombrereros muy superior.

Vino Moscatel en cascos.

Perfumerias y agua de Colonia legítima, y otras muchas frioleras, en casa de Amadeo y Caprile, calle de lo Paz No. 58.

jul 24 30pd5

En el café

DE la Comedia, calle de Cangallo No. 25, se alquila un laboratorio compuesto de cuatro piezas con horno, hornillas para pasteleria, panaderia, destilacion, &c.—Tambien se alquila una confiteria con horno, patio, armazon, vidriera, &c., puerta á la calle de la Catedral.

☞En dicho café se dá tambien de comer, y se admiten viandas para afuera.

jul 24 5p

Aviso.

EN casa de GUERIN hijo, SERIS y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente, á precios muy cómodos—platina surtida, candeleros de una y tres luces, palmatorias, saumadores, braseritos, cajas de música, cigarreras, ballenas, dedales, cortaplumas de golpe, bonitos tocadores, abanicos de toda clase, perlas, trensilla, quinqués, tiradores surtidos, tiras de tafileto para sombrero, cintas para id., papel florete, de estraza y para cartas, merinos en pieza negros y de colores, pañuelos de olan estampados, de tul y juguetes surtidos, tambores, fósforos, perfumeria muy bien surtida, sillas de estrado, galones y borlas de oro, género de cachemir, guantes para hombre y señora, piezas de olan, chales Tibet, encerado para sombreros, pitos de yeso, bolas, mates plateados, cartas de visita, sables, quesos, manteca en cuñetes, vino en cajones tinto y blanco y en medias pipas, alcaparrosa, alumbre, negro animal.

—

Puñales hermosos de varios tamaños guarnecidos de plata.

—

Estuches de cirugía, lancetas y una porcion de instrumentos para medicos y dentistas.

—

Tijeras para sastre &c. jul. 12

Ama de leche.

LA que quisiere hacerse cargo de criar un niño, llevándolo á su casa, ocurra á esta Imprenta, que dando su nombre, calle y número de la casa, se pasará á tratar con ella. jul 27 2p

---

Se desapareció

HOY 20 del corriente de la calle de la Florida No. 118, una peineta calada de mas de ¾. La persona á quien la vayan á vender y la devuelva á dicha casa, recibirá ademas del dinero que dé por la peineta una buena gratificacion. j 27 3pd1

Se venden,

VARIAS plantas puestas en barriles, entre ellas, jasmines amarillos, morados y flor camelia. En la calle de Salta No. 102. 1p

---

Interesante.

SE vende un mulato jóven de edad como de 25 años, muy buen zapatero y tambien apto para cualquier servicio de campo, sin vicio ninguno, es recien llegado de Salta; su dueño lo vende por hallarse necesitado. El que se interese ocurra á la calle de Corrientes No. 179, que se dará muy acomodado. jul 27 3p

---

Por un profesor
FRANCES,

SE dán lecciones de violin y guitarra á un precio muy reducido. Calle de la Reconquista No. 59. jul 20 tfs

---

Pomada negra.

ESTA pomada de superior calidad, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á 5$ el tarro: calle de la Reconquista No. 59, frente á la puerta traviesa de San Francisco. j 26 tfs

---

J. Q. BEECH,

RESPECT fully informs the public that the Hotel in the calle de la Catedral (late Faunch's) is this day re-opened.

☞Breakfasts, dinners, &c, supplied.

j24 tfs.

UNA CRIADA
COCINERA.

SE quiere comprar, con contrata, una criada cocinera de buenas costumbres. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107, casa de Thomas Gowland y Ca.

Vinagre de yema
DE SUPERIOR CALIDAD.

POR pipas, medias pipas y barriles se halla de venta en la calle de las Piedras No. 14. jul 25 tfs

---

Ojo al aviso.

EN la calle de Maypú No. 26, se vende chuño del Perú, y cuerdas chilenas por mayor y menor, á precios acomodados.

jul 26 3p

BATALLON DE
DEFENSORES
DE BUENOS-AYRES.

De órden del Sr. general, todo individuo que corresponda al espresado, se presentará en el cuartel, en la mayoria, para recibir sus nuevas papeletas de enrolamiento, en la inteligencia que el que no lo verifique en todo el mes de Agosto, no sorá reclamado si fuese tomado para otro cuerpo.

Buenos Ayres, Julio 25 de 1833.

JOSE GUESALAGA.

BATALLON DE
DEFENSORES
DE BUENOS-AYRES.

De órden del Sr. general, son citadas al servicio por su turno para el entrante Agosto, las compañias granaderos y artilleria. Los individuos que les correspondan se presentarán en el cuartel el 31 del corriente, para ser abonados en la mayoría.

Buenos Ayres, Julio 25 de 1833.

JOSE GUESALAGA.

To be sold,

THE *Fixtures and trade of a small Boarding,house doing a good business. Also an excellent Mangle.*

For particular apply at No. 24, calle de Cangallo. jul 26 3pd1

Ojo á la conveniencia.

SE vende una pulpería situada en uno de los mejores parages para este negocio y se halla muy acreditada. El que se interese por ella puede verse con el dueño en dicha esquina, calle de la Plata No. 137, quien hará proposiciones ventajosas al que quiera tomarla.

Igualmente se alquilan dos piezas á la calle propias para negocio, y tres piezas en los altos.

Tambien se vende una puerta de esquina en buen estado, y en un precio equitativo.

jul 25 15p

NOTICE.

ALL *persons having claims on the Estate of Messes. Widow Long & Chisnall, are hereby called upon to present their accunts and documents for examination, at the office of Messrs. Mohr & Ludovici, No. 55, calle de Balcarce, on or before the 31st. of July current, when a final statement of affairs will be made out.*

Signed— FRANCIS J. MOHR. DANIEL GOWLAND. PATRICK McLEAN.

Aviso.

EL capitan y consignatario de la barca inglesa '*Usk*,' no pagarán las deudas de la tripulacion de dicho buque.

jul 27 5c

A FAMILY WANTED

TO *take charge of a Quinta near town, either on their own account, or on joint account with the proprieter. Apply at No. 107, calle de la Reconquista.*

jul 27

The English Poets,
INCLUDING
TRANSLATIONS
IN
ONE HUNDRED VOLUMES.

—

FOR *sale at No. 31, calle de las Piedras. jul 27 3**

A LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.

EN la confitería catalana calle de la Reconquista No. 87 se continúa vendiendo el acreditado turron de Alicante verdadero, previniendo á este respetable público, que ahora está como debe, con almendra. A mas se ha aumentado de un rico surtido de turrones de masapan, hay tambien barquillos superiores, café tostado puro, y toda clase de dulce, licores, y chocolate elaborado todo en la misma fábrica.

jul. 27 6p.

AVISO.

SE vende un sitio, constante de diez y siete y media varas de frente y cuarenta y dos de fondo, que hace esquina. El frente es al Oeste, plaza de la Libertad, y el fondo al Norte. Está cercado de pared, tiene en lo interior un corredor y un cuarto edificado. Es una posecion escelente. Ocurrase á la casa contigua al mismo sitio, No. 319, en la misma plaza de la Libertad.

jul 23 tf*

Avis á Messieurs les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir a Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, oú l'on pourra s'addressor a toute heure de la journée.*

iun 11

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90 jun 11

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90, calle de Potosi, find a youngman [native of this City] who will unaertake to serve them with all possible expedition.* j 11

Societé Philantropique Française.

MESSIEURS *les souscripteurs pour la Société Philantropique du Rio de la Plata, qui n'auraient pas reçu leur diplome, sont invités à se présenter à la Chancellerie du Consulat Général de France, pour y faire connaitre leur demeure, afin qu'on puisse leur faire passer leur titre.* j 17

Aviso á las casas de
FAMILIA.

EL baratillo de carbon que antes existia en la calle nueva de Santo Domingo se ha trasladado á la calle de Venezuela No. 34, en la casa del Sr. Albarracin, frente al paredon de Santo Domingo, en la misma espalda de la Iglesia.

En donde se ofrece hoy nuevamente este artículo á 2$ cada cuartilla; se advierte que es muy superior en calidad y seco.

Tambien se conducirá á las casas donde no tengan proporcion de mandar buscar.

jul 25 3*

Se vende,

UN cuarto á la calle con 7 varas de frente y 70 de fondo, sita del Colegio seis y media cuadras para el Alto, en el último precio de 3500$, siendo su legítimo avaluo de 4500$. Los SS. que gusten tratar ocurran á la calle de la Universidad No. 161: en la dicha casa hay carpinteria.

jul 27 3p

AVISO.

EL capitan y consignatarios del bergantin ingles "*Floraville*," no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. jul 27 5c

---

☞NOTICE!

The Master and consignees of the British brig "Floraville," will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel. jul 27 5c

---

☞NOTICE!

The Master and consignees of the British barque "Usk," will not pay any debts contracted by the crew of the said barque. jul 27 5c

---

Aviso.

EN las tardes de los dias 30, 31 del corriente mes, y 1.º del entrante Agosto se han de hacer almonedas y remate de la casa que fué de la finada Da. Josefa Lajarrota, en el lugar de costumbre, á solicitud de los herederos, y órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Francisco Planes. La casa indicada es la misma que hoy sirve de café: su terreno de 31 varas de frente al Este y 68 de fondo, tasado con sus edificios el año de 823 en la cantidad de 52,308$ 7¼ rs. moneda metálica. El que quiera imponerse ocurra al oficio del que suscribe.

Buenos Ayres, Julio 25 de 1833.

jul 27 3p MOGROVEJO.

La Pomada
ENCARNADA DE UVAS,

QUITA las grietas de los labios, los suaviza, quita el mal aliento, y da á la boca el mas vivo encarnado, á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59, frente la puerta atraviesa de San Francisco.

jul 25 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario (J. Q. BEECH) cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. jul 25 tf*

Harina superior.

DE la mas fresca que hay en la plaza. Se está vendiendo en porciones al al gusto de los compradores. En la calle de la Reconquista No. 107. tfs.

Se vende,

Una casa edificada á la moderna, á todo costo, y compuesta de diez piezas. En la calle de la Florida No. 224, encontrarán con quien tratar. jul 8 tfc

---

SE ALQUILA,

La casa No. 125, de la calle de Balcarce, sita á la media cuadra de la Aduana. Ocúrrase para tratar á la calle de Belgrano No. 106. jul 19 tfs

---

Se alquila,

La casa de altos, designada con el No. 142, calle de la Universidad. Ocúrrase al No. 66, calle de Belgrano.

jul 22 6s

Se compra,

Una casa que su precio no pase de siete á ocho mil pesos. Quien quiera venderla ocurra al almacen que está situado en la calle de la Florida No. 93.

jul 27 3p

AVISO.

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se cita á nueva junta de los acreedores á los bienes de D. José Alvarez da Silva, para el Lunes próximo 29 del corriente á las 11 de la mañana, para que con presencia del estado formado por los síndicos de dicho concurso resuelvan lo mas arreglado á justicia y conveniente a sus intereses.

Buenos Ayres, Julio 24 de 1833.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ
Escribano sostituto del Consulado,
jul 27 2p

Interesante al comercio.

EN el almacen No. 106, de la calle de Belgrano, se hallan en venta—

Garbanzos de España
Papel azul grande, id. florete español
Barajas españolas,
Vino clarete añejo para la mesa
Tapones para botellas,
Café en grano, arroz del Brasil,
Aceite en botijuelas y por arrobas,
Almendras sin cáscara. jul 2 tfs

REGIMIENTO
DE PATRICIOS DE
INFANTERIA DE BUENOS AIRES

—

De órden del Sr. general, gefe del cuerpo, para el próximo mes de Agosto deben entrar de servicio las compañias 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª cazadores artilleria del primer batallon, y los restos de las que en este mes estan de servicio, debiendo presentarse al cuartel del regimiento á las 3 de la tarde del dia 31 del corriente.

Buenos Ayres, Julio 19 de 1833.— ESTEVAN MONTAÑO.

Colchones, muebles &c.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fabrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

☞ Se componen colchones, sillas y sofacs viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofacs de última moda lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

IGUALMENTE—cujas, tocadores, sillas, cómodas, &c. &c. jul 3 1mc

---

ALIMENTO
ECONOMICO.

Para caballos, bueyes, cerdos, gallinas, &c. &c. se encuentra de venta en la calle de las Piedras No. 14, á precios equitativos.

jul 25 tfs

Interesante á los
ALMACENEROS.

EN la calle del Perú No. 106, se acaba de recibir un surtido brillante de loza de los artículos que mas escasean en la plaza, como son—tazas de té y de almuerzo, blancas, pintadas, y azules — jarros blancos y pintados, tazas blancas, palanganas blancas, id. con jarras, teteras, mantequeras y azucareras, blancas y pintadas, y otros varios artículos.

Hay tambien algunos canastos de un surtido de loza blanca y pintada muy á propósito para la campaña y las provincias del Interior, perfectamente acondicionados.

Se ofrece á venta en la misma casa una partida de manteca de Irlanda en cuñetes, de la mejor calidad, y otra de quesos muy superiores.

☞ Se alquilan tambien dos cuartos á propósitos para almacen, y acreditados en ese giro. jul 26 6c 12

Aviso.

SE solicita á todas las personas que tengan cuentas contra la sociedad de los SS. Viuda de Long y Chisnail, las presenten con los correspondientes documentos, para que sean examinados, al escritorio de los SS. Mohr y Ludovici, calle de Balcarce No. 55, el dia 31 del presente Julio 6 antes en el que se farmará un estano definitivo de los negocios.

Firmado—

Francisco J. Mohr.
Daniel Gowland.
jul 26 3c *Patricio M'Lean.*